RESOLUCION N° 2958/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA MAGESTIC SERVICE DE MARIA ROSA DANEI.-

Coronel Oviedo, 07 de junio de 2013.

VISTO: La CD N°01/2013, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a CD N° 01/2013 SERVICIO DE PUBLICIDAD, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentaron sus ofertas las empresas MAGESTIC SERVICE, OMAR CABALLERO y CC PUBLICITARIA, debidamente acreditado para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados la oferta se constató que el oferente presentó todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo entonces la propuesta presentada por la empresa **MAGESTIC SERVICE de Maria Rosa Danei,** la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones y cuyo monto adjudicado es de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones**) para SERVICIO DE PUBLICIDAD.-

Que, una vez analizada las ofertas presentadas por los citados oferentes se comprobaron que cumplen con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.-

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa MAGESTIC SERVICE de Maria Rosa Danei la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones**),** para Servicio de Publicidad para la Gobernacion del Caaguazú.-

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

VICTOR BUZARQUIS CACERES
Secretario General

Ing. DERLIS PIO GODOY
Gobernador